

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

PROGRAMA DE MOVILIDAD BILATERAL PARA ESTUDIANTES

LLAMADO a ASPIRANTES de las carreras de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial, Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Licenciatura en Diseño de Paisaje, y Licenciatura en Diseño Integrado para intercambios en el exterior en el marco de los Convenios de Cooperación Académica celebrados con las instituciones de destino.

Se ofertan las siguientes plazas para el segundo semestre 2025:

Institución de destino	Plazas	Carrera
Hochschule Trier University Of Applied Sciences (Trier, Alemania)	2	LDCV + EUCD
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	2 + 2 + 2 + 2	ARQ + EUCD (prod.) + LDP + LDI
Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)	2 + 2 + 2	ARQ + LDCV + EUCD
Universidad Nacional de Rosario (Argentina)	2 + 2 + 2	ARQ + EUCD + LDI
Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil)	4	ARQ + LDCV + EUCD
Universidade de São Paulo (Brasil)	1 + 1 + 1 + 1	ARQ + LDCV + EUCD + LDI
Escola da Cidade (Brasil)	2	ARQ
Universidad del Bío-Bío (Chile)	2 + 2 + 2 + 2	ARQ + LDCV + EUCD (prod) + LDI
Universidad de Chile (Chile)	2 + 2 + 2	ARQ + LDCV + EUCD (prod)
Universidad de Talca (Chile)	2 + 2 + 2	ARQ + EUCD (prod) + LDI
Universidad de Investigación y Desarrollo (Colombia)	2 + 2	LDCV + EUCD (prod)
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de La Coruña (España)	2 + 2	ARQ + LDP

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (España)	2	ARQ
Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona (España)	2	ARQ
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Tarragona (España)	2	ARQ
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Grenoble (Francia)	(2) + 1	(ARQ + LDI) + EUCD
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Marseille (Francia)	2	ARQ
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Montpellier (Francia)	2	ARQ
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Nantes (Francia)	2	ARQ
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture de Paris La Villette (Francia)	2	ARQ + LDI
Università degli Studi Roma Tre (Italia)	2	ARQ
Università Iuav de Venecia (Italia)	2	ARQ
Universidad Nacional Autónoma de México (México)	2 + 2 + 2	ARQ + LDP + EUCD
Universidad Autónoma Metropolitana (México)	2 + 2 + 2	ARQ + LDCV + EUCD
Universidade de Coimbra (Portugal)	2	ARQ
Universidade do Porto (Portugal)	2	ARQ

Referencias: ARQ Arquitectura / EUCD Diseño Industrial / LDCV Diseño de Comunicación Visual / LDP Diseño de Paisaje / LDI Diseño Integrado

1. CONDICIONES GENERALES

-Los estudiantes seleccionados serán responsables de los gastos de transporte, alojamiento y manutención, así como de seguro de vida y salud completo durante el período de intercambio.

2. PRESTACIONES AL ASPIRANTE

-Exoneración del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de destino. Sólo ciertos gastos menores podrán ser exigidos. (Ej. Carné de biblioteca, materiales, etc).

-Reconocimiento como estudiantes de intercambio, al amparo del mismo, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino.

- Derecho a recibir un Certificado de Estudios, con las calificaciones obtenidas, emitido por la Universidad de Destino y según lo estipulado en el Contrato de Estudio (F02).
- Reconocimiento de los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuran en el Contrato de Estudio (F02) que serán incorporados a su expediente académico.
- Los aspirantes podrán mantener otras becas o préstamos nacionales a los que tuvieran derecho.

3. COMPROMISOS DEL ASPIRANTE

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.
- Realizar las actividades establecidas en el Contrato de Estudio (F02) pre-acordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- Disponer de un seguro de vida y salud personal total que cubra viaje, enfermedad, accidente, repatriación y cobertura por **COVID-19**, que se acreditará en el Formulario de Datos Generales (F01). Ningún estudiante será autorizado a salir de la Universidad de Origen si no dispone de este seguro.
- Conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

4. REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante regular en las carreras correspondientes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Universidad de la República.
- Al momento de la postulación tener el 40% de los créditos de la carrera aprobados.
- Presentarse al llamado en el plazo y condiciones establecidas en la convocatoria, acompañando la documentación requerida.
- Se valorará el dominio del idioma en que se imparten los cursos en la Universidad de destino.

5. REQUISITOS PARTICULARES

- Cada Universidad requerirá un Seguro de Salud, que cubra el total de la estadía del intercambio.
- Las Escuelas Nacionales de Arquitectura francesas exigen en forma obligatoria la contratación de un seguro de salud nacional para estudiantes «Securité sociale étudiant».
- Las Escuelas Nacionales de Arquitectura francesas de Marseille, Montpellier y Nantes exigen en forma obligatoria certificado de idioma francés nivel B1 o superior.
- Para las universidades de Brasil, Francia (París y Grenoble), Portugal, Alemania e Italia se recomienda tener un nivel de idioma B1 o superior.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La siguiente documentación deberá ser enviada por correo electrónico a **comision@fadu.edu.uy**, únicamente en **archivos pdf** (que no superen los 10 mb) y en el siguiente orden:

- A) FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** adjunto a estas bases **En Archivo PDF**
- B) ESCOLARIDAD** expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza – Bedelía
- C) Lista ordenada de Universidad** según preferencia de todos los destinos a los que se aspira **En Archivo PDF**
- D) Carta de motivación** de hasta 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación **En Archivo PDF**
- E) Currículum Vitae y/o CV gráfico/Portfolio** en formato A4 incluyendo: datos personales, diplomas de idiomas, cursos de informática, actividad universitaria (docencia, co-gobierno, etc.), experiencia laboral relacionada, recopilación de trabajos académicos realizados y otros méritos. **En Archivo PDF**

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES

- Méritos específicos - Escolaridad (hasta 80%)
- Méritos generales - Otros antecedentes (hasta 20%). Otros estudios realizados, actividades de investigación, extensión, cogobierno y gremiales, asistencia a seminarios, congresos y otros, experiencia laboral, etc. debiendo presentar los certificados correspondientes

8. COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS

-La Comisión de Cooperación tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados, para la generación de una lista de prelación ordenada con la que se adjudiquen las plazas ofertadas.

9. RENUNCIA

-Una vez notificado el estudiante seleccionado para la movilidad correspondiente, dispondrá de 5 días hábiles para renunciar a la misma presentando una nota justificando debidamente dicha decisión.

Vencido este plazo aquel estudiante que renuncie al intercambio no podrá presentarse a otro llamado de movilidad por un período de un año.

MÁS INFORMACIÓN

Servicio de Convenios y Pasantías - Teléfono: 2403 02 84 int 203 - correo: internacional@fadu.edu.uy